



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F0890-20230000076 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre Promoción Docente 2023.

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fechas 09 y 15 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4º dispone: “La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.”;

Que con Resolución Rectoral N.º 004053-2023-R/UNMSM de 03 de abril de 2023 modificada por Resolución Rectoral N.º 004837-2023-R/UNMSM de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 000126-2023-VDA-FMV/UNMSM, la Vicedecana Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria informa al Decano que no se presentaron postulantes a la convocatoria para Promoción Docente 2023;

Que el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria en su sesión extraordinaria del 24 de abril de 2023, acordó declarar desiertas seis (06) plazas de Profesor Principal D.E. y una (01) plaza de Profesor Asociado T.P. 20 horas, debido a que no se presentaron postulantes al proceso de Promoción Docente 2023 convocado mediante Resolución Rectoral N.º 004053-2023-R/UNMSM; acción que se explica en la Resolución Decanal N.º 000409-2023-D-FMV/UNMSM de 24 de abril de 2023;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000485-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 25 de abril de 2023, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique la Resolución Decanal N.º 000409-2023-D-FMV/UNMSM de 24 de abril de 2023; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria ampliada de fecha 26 de abril de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Ratificar la Resolución Decanal N.º 000409-2023-D-FMV/UNMSM de fecha 24 de abril de 2023 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de declarar desiertas seis (06) plazas de Profesor Principal a D.E. y una (01) plaza de Profesor Asociado a T.P. 20 horas al no haberse presentado postulantes en el proceso de Promoción Docente 2023 y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2.º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Medicina Veterinaria, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

svr

